



Ayuntamiento
de Alhendín

**COMUNICACIÓN PREVIA PARA PRORROGA,
DESISTIMIENTO, CAMBIO TITULAR DE LICENCIA
DE OBRAS Y OTRAS ACTUACIONES DE LICENCIA
DE OBRAS**

**MOD
AT-LU
VER.22.3**

Ayuntamiento de Alhendín – P1801500H – Plaza España, S/N – 18.620 – Alhendín – Granada – Teléfonos: 958 57 61 54 y 958 57 61 36 – Fax: 958 57 64 69
<http://www.alhendin.es>

DATOS DEL TITULAR DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE				REGISTRO DE ENTRADA			
NIF/CIF/PASAPORTE/NIE							
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL							
NIF/CIF/PASAPORTE/NIE							
EN REPRESENTACIÓN DE							
DOMICILIO, A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Nombre de la vía)		N.º	LETRA	ESC	PISO	PUERTA	
MUNICIPIO		PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL			
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO					

DATOS DEL NUEVO TITULAR DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE (SI PROCEDE)						
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				NIF/CIF/PASAPORTE/NIE		
EN REPRESENTACIÓN DE				NIF/CIF/PASAPORTE/NIE		
DOMICILIO, A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Nombre de la vía)		N.º	LETRA	ESC	PISO	PUERTA
MUNICIPIO		PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO				

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Emplazamiento (nombre de la vía, n.º, / polígono, parcela)		Referencia catastral
Resoluciones previas sobre la edificación (N.º, licencia, DR, fecha resolución AFO/RLFO)		N.º finca registral
Plazo de inicio de las actuaciones fijado en licencia o DR	Plazo de finalización de las actuaciones fijado en licencia o DR	

DATOS DEL TÉCNICO (Rellenar si procede)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (Técnico 1)		TITULACIÓN
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	NUM. COLEGIADO
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (Técnico 2)		TITULACIÓN
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	NUM. COLEGIADO
OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS: (Afección a normativa sectorial, como obras en BIC o entornos, por ejemplo)		

ACTUACIÓN COMUNICADA Y DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA COMÚN:

- Documentación que acredite la personalidad del declarante o la representación que ostenta.
- Documento justificativo del abono de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, conforme a ordenanza fiscal.

ACTUACIÓN COMUNICADA Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- Documento de cesión de licencia o declaración responsable (que habrán de quedar perfectamente identificadas) suscrito por el titular transmitente y el adquirente. En su caso, documento público o privado que acredite la transmisión "intervivos" o "mortiscausa" que justifique la transmisión.
- Declaración suscrita por el adquirente en la que se comprometa a ejecutar las obras' conforme al contenido de la licencia urbanística concedida y al proyecto técnico presentado para el otorgamiento de la misma (art. 24 RDU).
- Documento que acredite la designación de nueva dirección facultativa si fuera el caso.
- Garantías o avales constituidos por el adquirente, en sustitución de los que hubiera formalizado el transmitente

<input type="checkbox"/> CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE:
<input type="checkbox"/> Escritura de cambio de denominación o modificación.

<input type="checkbox"/> DESISTIMIENTO DE LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE:
<input type="checkbox"/> Documento en el que se manifieste el desistimiento de licencia o declaración responsable (que habrán de quedar perfectamente identificadas) suscrito por el titular.

<input type="checkbox"/> COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRA:
<input type="checkbox"/> Proyecto de Ejecución conforme a Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación. Proyecto de Ejecución visado por el Colegio Profesional.
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de técnico competente sobre la concordancia entre proyecto básico y de ejecución.
<input type="checkbox"/> Proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones.
<input type="checkbox"/> Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico en su caso, visados por el colegio profesional correspondiente.
<input type="checkbox"/> Estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición, así como la correspondiente fianza para asegurar su correcta gestión si no se ha presentado con anterioridad.
<input type="checkbox"/> Otra documentación prevista por las normas sectoriales que haya de presentarse ante el Ayuntamiento para la ejecución de obras, así como aquella que hubiera sido requerida en la resolución de otorgamiento de licencia o como consecuencia de la comprobación de la declaración responsable.
<input type="checkbox"/> Otra documentación técnica exigible conforme a ordenanza municipal:

<input type="checkbox"/> PRÓRROGA DE LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INICIO OBRAS:
<input type="checkbox"/> Documento en el que se establezca el plazo de la prórroga y se declare que, a la fecha de presentación de la comunicación, la licencia o declaración responsable es conforme con la ordenación urbanística vigente, de acuerdo, con art. 141.2 y 4 de la LISTA

<input type="checkbox"/> PRÓRROGA DE LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS:
<input type="checkbox"/> Informe del director de la obra sobre estado de ejecución de las obras y Certificación de la obra ejecutada
<input type="checkbox"/> Documento en el que se establezca el plazo de la prórroga y se declare que, a la fecha de presentación de la comunicación, la licencia o declaración responsable es conforme con la ordenación urbanística vigente, de acuerdo con art. 141.2 y 4 de la LISTA

PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS:

Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización.

Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar.

OTRAS ACTUACIONES QUE SE PRETENDA COMUNICAR:

Documentación que se aporta: *(Detalle a continuación los documentos aportados)*

COMUNICACIÓN

El abajo firmante **COMUNICA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que los datos reseñados en la presente comunicación son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero.-	Para la comunicación de prórrogas, que la licencia urbanística o declaración responsable que se prorroga está en vigor, según los plazos establecidos, y es conforme con la ordenación urbanística vigente.
Segundo.-	Para la comunicación de transmisión de la licencia o declaración responsable, que la misma no se producirá en tanto no se constituya garantías o avales idénticos, a los que tuviese constituida el transmitente.
Tercero.-	Para la comunicación de prórroga del inicio de las obras o de su finalización, por motivos justificados, que la prórroga sólo podrá ser comunicada una vez y por un nuevo plazo no superior a la mitad del inicialmente establecido en la DR de referencia o por un periodo no superior al acordado para la licencia.
Cuarto.-	Para la comunicación de paralización de las obras, que se compromete al mantenimiento de las medidas de seguridad recogidas en el documento técnico que se adjunta.

EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

1. La comunicación previa faculta para la realización de las actuaciones desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento. En el caso de la comunicación de inicio de obras amparadas en licencia obtenida por silencio, dicho inicio habrá de demorarse al menos 10 días, según dispone el art. 172.5) del RDU.
2. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la documentación requerida, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
3. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o del instrumento de ordenación urbanística. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea Preceptiva, o que excedan de las comunicadas, se consideraran como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
4. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

En Alhendín, a _____ de _____ de 2.02__

Fdo.

Fdo.

El titular de la licencia o declaración responsable, o su representante legal

El adquirente de la licencia o declaración responsable, o su representante legal
(Solo si procede)